

> Normativa
LEXTOR 2023

LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

Regulación





1.	LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN.....	2
2.	CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2023	3
	2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2023	3
	2.2 LIGAS DIPUTACIONES 2023.....	3
	2.3 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2023.....	3
3.	CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN	4
	3.1 CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN	4
	3.2 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN	4
4.	INSCRIPCIONES LEXTOR 2023	4
	4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES.....	5
	4.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.....	5
	4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES.....	5
5.	TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX.....	6
6.	CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2023	6
	6.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN	6
	6.2 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2023.....	6
	6.3 RANKING INDIVIDUAL	7
	6.4 RANKING POR CLUBES	7
	6.5 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES	7
7.	PREMIOS LEXTOR	7
8.	ORGANIZACIÓN.....	8
9.	REFERENCIAS DE NORMATIVA	8
10.	ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN	8
	10.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:.....	8

1. LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

La Liga Extremeña de Orientación, la LEXTOR, ya es un referente en la competición deportiva en nuestra región dentro de la modalidad de O-Pie.

En su organización y puesta en marcha resultan fundamentales los clubes que, desde su implicación, dan forma e impulsan la actividad en la federación y sus respectivos clubes, un trabajo que la FEXO felicita por el compromiso que hacia nuestro deporte ello significa.

La edición de la temporada 2023 abarcará un conjunto de pruebas inicialmente distribuidas en un calendario que permitirá, sin duda, una vuelta necesaria a la actividad de nuestros clubes y federación, siempre bajo un claro y fuerte compromiso de ejercer una práctica responsable a nivel deportivo.

Junto a las citas programadas de la LEXTOR cabe añadir también las pruebas que constituirán la Liga Extremeña de Sprint, así como el desarrollo este año, además, de las Ligas de la Diputación de Badajoz y de Cáceres, un conjunto de competiciones que desde la FEXO se espera tenga una buena acogida tanto dentro como fuera de nuestra región.

2. CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2023

2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2023

Las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación a Pie (LEXTOR) 2023 son las siguientes:

LEXTOR	Modalidad	Fecha	Localidad	Provincia
1ª LEXTOR	Larga	29 enero	Botija	Cáceres
2ª LEXTOR	Media	25 febrero	Don Benito	Badajoz
3ª LEXTOR	Media	1 Abril	Coria	Cáceres
4ª LEXTOR	Media	29 octubre	Malpartida de Cáceres	Cáceres
5ª LEXTOR	Media	26 noviembre	Plasencia	Cáceres

2.2 LIGAS DIPUTACIONES 2023

Dentro de la Liga Extremeña de Orientación 2023 se desarrollarán a su vez las Ligas de las Diputaciones, estando compuestas de la siguiente forma:

LIGA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Fecha	Localidad	Provincia
25 febrero	Don Benito	Badajoz
6 diciembre	Almendral	Badajoz
7 diciembre	Salvaleón	Badajoz
7 diciembre	Salvaleón	Badajoz
8 diciembre	Barcarrota	Badajoz
9 diciembre	Jerez de los Caballeros	Badajoz
10 diciembre	Barcarrota	Badajoz

LIGA DIPUTACIÓN DE CÁCERES		
Fecha	Localidad	Provincia
29 enero	Botija	Cáceres
1 abril	Coria	Cáceres
29 octubre	Malpartida de Cáceres	Cáceres
24 noviembre	Plasencia	Cáceres

2.3 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2023

Los Campeonatos de Extremadura de Orientación serán los siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Media	1 abril	Coria	Cáceres
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Larga	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	

Resultará ganador/a de cada campeonato el/la deportista federado/a por Extremadura que obtenga la mejor puntuación de la carrera que se desarrolle en cada caso.

3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTO MASCULINO/FEMENINO	Sin límite de edad
VETERANO 35 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 35 años
VETERANO 45 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 45 años
VETERANO 55 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 55 años.
MODALIDAD A JUDEX FEDERADOS	Ver Normativa JUDEX

3.2 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
OPEN AMARILLO	Aconsejable para menores y/o para aquellas personas que se inician en el mundo de la Orientación.
OPEN ROJO	Recorrido intermedio para aquellos/as adultos/as que ya han tenido contacto con el mundo de la Orientación. Tiene un fin no competitivo.

4. INSCRIPCIONES LECTOR 2023

El proceso de inscripción se realizará a través de la plataforma SICO de la FEDO. Se informará de la posibilidad de participación de deportistas no federados/as con antelación en los boletines informativos de cada prueba.

4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se cerrará en todas las pruebas **el lunes previo a la prueba a las 23:59.**

Fuera de este periodo no se garantiza que se puedan admitir inscripciones de última hora.

4.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción de las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación 2023 se publicarán en los boletines específicos de cada competición.

4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES

El pago de las inscripciones se desarrollará de la siguiente forma:

- ➔ **Inscripciones individuales:** todos/as aquellos/a participantes que se inscriban de manera individual, y no pertenezcan a ninguna entidad, tendrán de **plazo para realizar el pago hasta el viernes previo a la prueba**, teniendo que enviar el justificante del pago al correo electrónico inscripciones@fexo.org cuando el pago lo hayan hecho por transferencia bancaria.
- ➔ **Inscripciones por clubes:** la FEXO emitirá la factura correspondiente **facturándose todos los/as inscritos/as en la prueba, hayan participado o no** finalmente en la misma, y remitirá ésta al club participante el lunes posterior a la prueba. **El plazo para realizar el pago por parte de los clubes será hasta el miércoles posterior a la celebración de la prueba.**

El número de cuenta para realizar el pago aparece en la información de cada prueba en la plataforma SICO. No obstante, el número de cuenta de la Federación Extremeña de Orientación en el que deberán realizarse los pagos es el siguiente:

➔ **Ibercaja: ES18 2085 4511 9403 3194 8982**

PROTOCOLO INSCRIPCIONES LECTOR

+ INFORMACIÓN TESORERÍA FEXO

5. TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX

Existe la posibilidad, si no se cubren todas las plazas, de compartir autobús en las pruebas que la LEXTOR coincida con los JUDEX Orientación.

El coste de este servicio será de 5 euros/persona y se deberá comunicar durante el proceso de inscripción por SICO.

6. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2023

6.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

Los clubes de orientación que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar adscrito a la Federación Extremeña de Orientación como club extremeño.
- Estar dado de alta en la temporada 2023 como club deportivo.

A su vez, los/as deportistas que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir el siguiente requisito:

- Será condición obligatoria que el/la deportista esté federado/a con un club extremeño.

Importante: Obtener licencia extremeña por un día permitirá clasificarse en la prueba específica para la que se obtiene la licencia, pero no puntuar para la liga.

6.2 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2023

Las pruebas computables para el ranking LEXTOR 2023 individual, por clubes y SuperLiga son:

PRUEBA	FECHA
1ª LEXTOR	29 enero
2ª LEXTOR	25 febrero
3ª LEXTOR	1 abril
4ª LEXTOR	29 octubre
5ª LEXTOR	24 noviembre

6.3 RANKING INDIVIDUAL

- La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
 - ***Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos * 100***
- Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- En las categorías de Promoción se publicarán las clasificaciones al final de cada prueba, pero éstas no entrarán dentro del ranking oficial de la LEXTOR.

6.4 RANKING POR CLUBES

- Puntuarán los/as tres mejores deportistas de cada club en cada una de las siguientes categorías.
 - Absoluto Masculino y Absoluto Femenino.
 - Veterano 35 Masculino y Veterano 35 Femenino.
 - Veterano 45 Masculino y Veterano 45 Femenino.
 - Veterano 55 Masculino y Veterano 55 Femenino.

6.5 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones de cada prueba se publicarán en la web de la FEXO dentro de las 48 horas posteriores a la celebración de cada encuentro.

Se establece un máximo de 72 horas, a contar desde la celebración de la prueba, para la presentación de reclamaciones sobre las clasificaciones. Las reclamaciones se realizarán por escrito, enviándose por correo electrónico a la FEXO, a la atención del juez controlador de la prueba.

- Email: reclamaciones@fexo.org
- Asunto: Reclamación + identificación de la prueba
- Datos a enviar:
 - Nombre y apellidos de la persona que hace la reclamación.
 - Email y teléfono.
 - Datos de la competición: Liga, prueba, fecha y lugar de celebración.
 - Fecha y exposición de la motivación de la reclamación.

7. PREMIOS LEXTOR

Se entregarán medallas a los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la primera prueba de la liga 2024.

Se entregarán trofeos a los 3 mejores clubes de la SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2022 (información del ranking de la SuperLiga en Normativa específica),

8. ORGANIZACIÓN

Las pruebas estarán organizadas por los diferentes clubes extremeños con el respaldo y apoyo logístico de la FEXO.

El horario de inicio de las pruebas deberá ser a partir de las 10:00 horas, a fin de facilitar los desplazamientos de los/as participantes.

Será el club organizador el que dictamine el lugar de realización de cada prueba y su distancia, siempre bajo la supervisión y autorización previa del Juez Controlador de la FEXO.

9. REFERENCIAS DE NORMATIVA

Durante todo el proceso de desarrollo de la LEXTOR, se tomarán como referencia la normativa oficial de O-Pie de la FEDO y de la IOOF para todas aquellas cuestiones técnicas y/o de reglamento que no aparezcan reflejadas en este documento.

10. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación de un club y sus deportistas en la LEXTOR supone, y conlleva, la aceptación del contenido de la presente normativa.

La participación de un club en la LEXTOR conllevará de oficio su inclusión en la SuperLiga Extremeña de Orientación, no siendo preciso realizar ningún proceso de inscripción, ni comunicación, por parte de los clubes a la FEXO.

10.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:

En caso de que un club no desee ser incluido (participar) en la clasificación de la SuperLiga éste sí deberá comunicarlo expresamente a la federación.

Para ello el club deberá remitir a la FEXO un escrito de solicitud de no inclusión en la SuperLiga, debidamente firmado y fechado por el/la representante del club, siendo el



plazo máximo de presentación de dicho escrito el 28 de enero de 2023. La solicitud será remitida al correo electrónico info@fexo.org

Finalizado el plazo indicado, y una vez desarrollada la primera prueba de la liga, los clubes participantes en ésta tomarán parte en la clasificación de la SuperLiga, independientemente de que, a posteriori, pudieran solicitar su no inclusión en la misma.

**FEXO | Área O-Pie
Enero 2023
info@fexo.org**



C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160

Tlf. 605 21 38 80

info@fexo.org | www.fexo.org

A large, stylized version of the "fexo" logo is positioned at the bottom of the page. The letters "fe" and "o" are orange, while the "x" is black. To the left of the text is a solid orange square.